



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 15



Acta número 15 Décima Quinta de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día jueves 12 doce de mayo del 2022. Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

#### "ORDEN DEL DÍA"

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 14 Décima Cuarta ordinaria celebrada el día viernes 29 veintinueve de abril del 2022.
- IV. Autorización para la construcción de línea de conducción gravedad tramo del km 6+300 a caja rompedora de presión La Peñita, en la Cabecera Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, segunda etapa de cuatro mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA) 2022.
- V. Autorización para la compra de 4 llantas para la máquina moto conformadora del Municipio.
- VI. Autorización para realizar la compra de 6 seis llantas para el autobús Volkswagen que se utiliza para el traslado de estudiantes.
- VII. Autorización para realizar la compra de 8 ocho llantas para 2 dos patrullas de Seguridad Publica.
- VIII. Autorización del gasto a realizar con motivo de la cena que se ofrecerá a los maestros en su día.
- IX. Aprobación del gasto erogado por la compra del enfriador de aceite para la

Angélica Echeveste Gama.  
José de Jesús Mena López





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 15

pipa de agua potable que es propiedad del Municipio, por la cantidad de \$21,439.28 veintiún mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 28/100 M.N.

- X. Autorización para que se fumiguen las palmas del jardín, y en su caso aprobación del gasto a realizar.
- XI. Solicitud por parte de la Maestra Erika Liliana Arriaga Muñoz, Encargada de los Asuntos Pedagógicos y Administrativos de la Escuela Telesecundaria "Pedro Moreno" para la adquisición de 12 faldas circulares para ensayar bailables folclóricos.
- XII. Solicitud por parte del C. Juan Pablo Barajas Luna en representación de las comunidades de El Carmen, Los Sauces y El Salitrillo de apoyo económico para el pago de la música en la fiesta de la Comunidad.
- XIII. Solicitud por parte del C. Juan Antonio Reyna Guerrero para que el Municipio les provea de 7 rollos de manguera de 1/2 pulgada, de 100 metros cada uno.
- XIV. Solicitud por parte de los C.C. María del Socorro González González y Gerardo Antonio García González para que el Municipio les provea de 9 rollos de manguera de 1/2 pulgada, de 100 metros cada uno.
- XV. Solicitud del C. José de la Cruz Ramírez, trabajador del Municipio como chofer del autobús escolar, el apoyo con la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 para el pago de una biopsia por complicaciones de salud.
- XVI. Asuntos varios.
- XVII. Clausura de la Sesión.

**Primer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

**Segundo punto.** El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Tercer punto.** El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la Aprobación del Acta 34 Décima Cuarta ordinaria celebrada el día viernes 29

José de Jesús Menahópez

Angélica Echeveste Gama  
Lic. Ángel Esparza Segura  
Ma. de los Angeles Mena M.  
5/7/2017





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 15



veintinueve de abril del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Cuarto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el punto "construcción de línea de conducción gravedad tramo del km 6+300 a caja rompedora de presión La Peñita, en la Cabecera Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, segunda etapa de cuatro mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA) 2022", se refiere al pozo de San Felipe, que llegó la solicitud de aprobación de la obra por parte de la Secretaría de Gestión Integral del Agua; expone que el costo total de la obra es por la cantidad de \$6'061,295.00 seis millones sesenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N., sobre el cual requiere de la participación económica del Municipio con el equivalente al 20% del monto total, la cual asciende a la cantidad de \$1'212,259.59 un millón doscientos doce mil doscientos cincuenta y nueve pesos 59/100 M.N., manifiesta que el Municipio sí cuenta con el recurso para dar cumplimiento. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si la línea pasará por los terrenos del Grupo Mirasol ya que desde que se inició el proyecto ese era el objetivo ya que había varias tomas clandestinas y solicita que cuando se cuente con el proyecto ejecutivo se les dé a conocer, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González contesta que el único predio que atravesará forzosamente es el de Raúl Mendoza ya que por el derecho de vía no se puede por las curvas y que precisamente cuando se inició el proyecto era uno de los objetivos y que solicitó copia del proyecto para tenerlo como información del Municipio. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de la siguiente forma:

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO/CEA-14-AP-FED-MPIO-072/2022.**

**PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEA" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN GRAVEDAD TRAMO DEL KM 6+300 A CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN LA PEÑITA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA DE CUATRO, MEDIANTE EL**

L. Angel E.S.  
J. Cruz  
Angélica Echeveste Gama.  
Jorge de Jesús Menéndez

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 15

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

**SEGUNDO.**-“CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 6, 061,295.00 (SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	45%	\$ 2,727,582.75
RECURSO ESTATAL	35%	\$ 2,121,453.25
RECURSO MUNICIPAL	20%	\$ 1,212,259.00
TOTAL	100 %	\$ 6,061,295.00

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**EI AYUNTAMIENTO.**- AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA No. 15 QUINCE DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 12 DOCE DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO, BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE AL “AYUNTAMIENTO.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA”, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
L. Angel / E.S.  
Mo de labe Menam.  
Angelica Lcheveste Gama.  
Jose de Texas Menahopez  
[Signature]

*Large handwritten signature at the bottom of the page.*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 15



**TERCERO.-“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.**

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-“EI AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.**  
**QUINTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

**LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEA”.**

**SEXTO.-“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA**

L. Angel E.S.

Quimb.

Chavez

Angelica Echeverste Gama

Mra de la Luz Mena M.

Aguiar





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 15

OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

**SÉPTIMO.-** "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEA" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

**NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEA" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- Top: A circled number '2'.  
- Middle: A signature and the name 'L. Angel E.S.'.  
- Lower middle: The name 'Madelaine Mena M.'.  
- Below that: The name 'Angélica Echeverste Gamo'.  
- Further down: The name 'Trase de Jesus Mena Lopez'.  
- Bottom: A signature.

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.*





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 15



**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y “CEA” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

**DÉCIMO PRIMERO.-** “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 15 QUINCE SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

**Quinto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que la moto conformadora que es propiedad del Municipio trae 4 llantas dañadas y es una de las que ha estado dando mantenimiento a los caminos, así mismo presenta 5 cotizaciones, la primera, la segunda y la tercera por parte de la COMERCIAL LLANTERA DE ARANDAS con diferentes marcas y cantidades tales como Fore Runner \$8,900.00, Terra Plus \$10,800.00, Bkt \$16,000.00, Armore \$18,900.00, Advance \$15,900.00, Advance \$17,500.00, Doble Coind \$17,350.00 y Camso Solideal \$19,000.00 cada llanta respectivamente, de fechas 2 y 3 de mayo del 2022; otra por parte de CADECO, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$7,896.60 de la marca Ruone y la última por parte de REFACCIONES EFRAIN por la cantidad de

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Angélica Echeverste Gama.*

*Madelaluz Menchú.*

*L. Ange / E.S.*

*[Firma manuscrita]*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 15

\$9,300.00 de la marca Broadpeak; manifiesta que le comentaron que por experiencia la marca Duple Coind es la que más ha durado, por ello propone que se compren las 4 llantas Duple Coind a la COMERCIAL LLANTERA DE ARANDAS por la cantidad de \$17,350.00 diecisiete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N. cada una. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**

**Sexto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el autobús Volkswagen fue entregado en comodato por parte del Gobierno del Estado al Colegio Cuauhtémoc, esto por la vida útil del mismo, que en el tiempo que lo gestionaron, las reglas de operación establecían que una Asociación Civil lo debería solicitar y el Colegio hizo el favor de prestar su razón social para poder adquirir el autobús pero quien lo utiliza es el Municipio para el traslado de estudiantes a San Francisco del Rincón, declara que las llantas están en muy mal estado y no se puede arriesgar la vida de quien lo utiliza, es por ello que propone que se le cambien las 6 llantas y que sean de la marca Pirelli. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por **9 votos a FAVOR** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y **2 ABSTENCIONES** por parte de los Regidores, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

**Séptimo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para realizar la compra de 8 ocho llantas para 2 dos patrullas de Seguridad Publica, manifiesta que COMERCIAL LLANTERA DE ARANDAS es a quienes se les han comprado llantas desde la administración anterior ya que dan buen servicio y buen precio; expone la cotización y pone a consideración del Pleno sobre cuales llantas comprar; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva propone que se compren las Cooper por \$3,500.00 o las Bridgestone por \$3,440.00. El Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala manifiesta que son 2 medidas diferentes y que se debe aprobar una marca para cada unidad, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que las R17 se compren las Cooper por \$3,500.00 cada una y las Bridgestone por \$3,440.00 cada una para el R16. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- Top: Signature  
- Middle: Signature  
- Below middle: L. Ángel / E.S.  
- Below that: Ma de la Luz Mena M.  
- Below that: Angélica Echeveste Gama.  
- Below that: José de Jesús Mena Mena  
- Bottom: Signature

*Large handwritten signature at the bottom of the page.*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 15



**Octavo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Regidora, Mtra Albis Cristina Gallegos Hernández quien expone que para el festejo del día del maestro se tiene contemplado ofrecerles un detalle individual y una cena en la Casa de la Cultura con variedad, manifiesta que el costo aún no lo tiene pero que se tiene contemplado invitar a alrededor de 117 maestros y personal que labora en las instituciones; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que no sabe cuánto se va a gastar y que cree que debería definirse en base a lo que tienen proyectado para no dejarlo al aire a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera declara que la limitante es que hay cosas que aún no se concretan y que en virtud de que la Sesión era hoy se optó por solicitar la aprobación del Pleno para realizar el evento, que hubo 2 años que no se les hizo evento y por eso no hay un presupuesto aproximado, que se puede aprobar la realización del evento y en la próxima sesión se les pasan los gastos. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que es probable que en la siguiente sesión ya se tengan los gastos de los festivales realizados por el día del niño, el día de las madres y de el gasto de el presente punto. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por **9 votos a FAVOR** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y **2 ABSTENCIONES** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo la realización del festejo del día del maestro.

**Noveno punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que debido a la situación que estamos pasando con el agua potable, se está dotando a la población con las 3 pipas, la del Municipio, la del Módulo de Maquinaria y una que proporcionó el CEA, manifiesta que la pipa que es propiedad del Municipio presentó una falla y era urgente repararla para poder seguir dando el servicio, que se compró un enfriador de aceite en la agencia que era el que estaba generando el problema por lo que solicita la aprobación del gasto erogado por la compra del enfriador de aceite para la pipa de agua potable que es propiedad del Municipio, por la cantidad de \$21,439.28 veintiún mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 28/100 M.N. a CACESA CAMIONERA DEL CENTRO. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

L. Angel E.S.

Gumb.

Chuterz-

Angélica Echeveste Gama.

Mg de la Luz Mena M.





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



### ACTA No. 15

**Décimo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en palmas del jardín principal se detectó que hay un hongo que les está afectando y las hojas de abajo se están secando, manifiesta que Ingeniero Miguel Jiménez propone de inicio un tratamiento para aplicar en la raíz y después fumigarlo con un dron por la altura que tienen con un fungicida ya que se debe atacar a tiempo antes de que se mueran. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que la última vez que las fumigaron en la Administración 205-2018 se secaron algunas palmas y que por otro lado no sabe qué tan eficiente ha sido el trabajo del área de Parques y Jardines ya que si se les secan los arbolitos que están en el boulevard, con mayor razón las palmas a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que no hay agua en las casas menos para parques y jardines, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que en la presa si hay a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que las pipas se están utilizando para repartir agua en las casas, que para él es prioridad atender las necesidades de las personas que los camellones, cuestiona al Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva que para el que es más importante si la ciudadanía o los camellones, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva expresa que están hablando de las palmas, que hay agua en la presa para que rieguen y no lo hacen y que dejen secar los jardines si ese es el punto, que no hay agua y el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González repite que no hay pipas, que las 3 que hay las utilizan para la ciudadanía. El punto se somete a votación y se

**APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por **9 votos a FAVOR** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, **1 EN CONTRA** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y **1 ABSTENCIÓN** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la autorización para que se fumiguen las palmas del jardín principal y en su caso aprobación del gasto a realizar.

**Décimo primer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera quien expone que la Maestra Erika Liliana Arriaga Muñoz, Encargada de los Asuntos Pedagógicos y Administrativos de la Escuela Telesecundaria "Pedro Moreno" solicita el apoyo para la adquisición de 12 faldas circulares para ensayar bailables folclóricos ya que cuando ellos tenían algún evento le solicitaban los vestuarios a la Casa de la

*Jose de Jesus Mena Lopez*  
*Clara*  
*Angélica Echeveste Gama*  
*Ma de la Luz Mena M.*  
*Alfonso*  
*Alfonso*





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

### ACTA No. 15



Cultura pero como ahora ya hay un ballet se les complica y solicitan el apoyo por la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 M.N. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González propone que se les apoye con la cantidad solicitada. El punto se somete a votación y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo segundo punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el C. Juan Pablo Barajas Luna en representación de las comunidades de El Carmen, Los Sauces y El Salitrillo de apoyo económico por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N., para el pago de la música en la fiesta de la capilla del Carmen y propone que se les apoye con la cantidad solicitada ya que es la cantidad con las que se les ha apoyado a las demás comunidades. El punto se somete a votación y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo tercer punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el C. Juan Antonio Reyna Guerrero es de los afectados que estaban conectados a la línea de conducción de agua que abastece la cabecera municipal y solicita el apoyo con la cantidad de 7 rollos de manguera de media pulgada reforzada para conectarse a la línea de distribución que abastece a San Felipe y propone que se les apoye con la cantidad de \$3,500.00 tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que se aprobó un apoyo en la sesión pasada y ahora son 3, que las solicitudes van a seguir llegando porque a quien se le apoye va a comentarle a otras personas y declara que si se beneficiaron por más de 30 años con agua las 24 horas, es por ello que se sienten afectados, que no sabe porque el Municipio tiene que solucionarles esa parte; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que si ya se apoyó a otras personas se tiene que ser parejo y apoyar a todos, manifiesta que tiene la obligación moral de prestarles el servicio, que si bien es cierto lo que comenta el Lic. Jorge Arturo Silva Silva, también lo es que ellos estaban pagando su servicio de agua y que les ha hecho mucho hincapié en que no es agua para animales, sólo uso domestico. El Regidor, C. José de Jesús Mena López manifiesta que se abstiene toda vez que así como ellos, hay muchas personas que tienen mucha distancia para hacer llegar el agua a sus casas, que hay personas de bajos recursos y sin embargo lo han hecho. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que considera que está bien que se les apoye, que finalmente no eran tomas clandestinas ya que el gobierno en turno los conectó de ahí y ellos hicieron la inversión en su tiempo y ahora tienen que reacomodarse; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que efectivamente no eran tomas

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- Top: A large circular scribble.  
- Middle: A signature, possibly "Amel E.S."  
- Below: "Angélica Echeverste Gama."  
- Below: "Ma de la Luz Mena M."  
- Below: "Jose de Jesús Sánchez González"  
- Below: "Chavez"  
- Bottom: A signature, possibly "Amel E.S."

*Large handwritten signature at the bottom of the page.*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 15

clandestinas ya que en su momento pagaron su conexión y propone que se les apoye con la cantidad de \$3,500.00 tres mil quinientos pesos 00/100 M.N. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA SIMPLE** con **6 votos a FAVOR** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera y **5 ABSTENCIONES** por parte CC. Regidores: José de Jesús Mena López, Jorge Arturo Silva Silva, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza.

**Décimo cuarto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que de igual forma llegó una solicitud por parte de los C.C. María del Socorro González González y Gerardo Antonio García González para que el Municipio les provea de 9 rollos de manguera de 1/2 pulgada, de 100 metros cada uno; manifiesta que es en el mismo tenor de el punto anterior, por ser mayor distancia y siendo equitativos propone que se les apoye con la cantidad de \$4,500.00 cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N. El Punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA SIMPLE** con **6 votos a FAVOR** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera y **5 ABSTENCIONES** por parte CC. Regidores: José de Jesús Mena López, Jorge Arturo Silva Silva, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza.

**Décimo quinto punto.** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el señor José de la Cruz, quien es empleado del Municipio desde hace algunos años y desafortunadamente tiene complicaciones en su salud, que tiene un problema en su vejiga y necesita hacerse una biopsia con un costo de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. para descartar algo maligno en un tumor que le surgió, que por ser trabajador del Municipio se tiene la obligación moral y económica de apoyarlo, propone que se le apoye con la cantidad mencionada. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que se le sugiera que se acerque a la Asociación "Salud Digna" a ver si lo pueden apoyar. El punto se somete a votación y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el apoyo con la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. y sugerirle que se acerque a la Asociación "Salud Digna".

L. Angel E. s.  
Jose de Jesus Mena Lopez  
Ma de la Luz Mena M.  
Angelica Echeveste Gama.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 15



**Décimo sexto punto. Asuntos varios:**

**A).-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que de última hora le llegó la solicitud por parte del Jefe de Servicios Públicos Municipales para la compra de 2 llantas para la camioneta RAM 4000 del Aseo Público y presentan 2 cotizaciones; una por parte de REFACCIONES EFRAIN por la cantidad de \$4,750.00 cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N. cada llanta de la marca Goodyear y otra por parte de COMERCIAL LLANTERA DE ARANDAS con 3 diferentes marcas; Pinza \$4,500.00 cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N., Pirelli \$5,310 cinco mil trescientos diez pesos 00/100 M.N. y Cooper \$4,800.00 cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N. cada llanta, sugiere que se compren las 2 llantas de la marca Goodyear de \$4,750.00 cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N. cada llanta a REFACCIONES EFRAIN. El punto se somete a votación y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**B).-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que otro punto que llegó de última hora, es la solicitud de apoyo de parte de la C. María Victoria Gutiérrez Martínez para realizarse una cirugía de cataratas. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que deberían apoyarla para llevarla a una asociación; El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que hay ópticas que hacen convenios con el DIF y prestan estos servicios a bajo costo, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que buscará el apoyo en ese sentido y propone que se le apoye con \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. a la C. María Victoria Gutiérrez Martínez. El punto se somete a votación y **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**C).-** El Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera manifiesta que varias personas de la Comunidad de San Fernando se acercaron a él porque les taparon el camino, manifiesta que bajando la carretera hay un "huesario" y entrando por ahí hay un caminito y no sabe si se pueda tapar, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que si es derecho de vía no se puede, le cuestiona que si él sabe si lo es o no; el Regidor, C. José de Jesús Mena López manifiesta que hace años se usaba, pero tiene mucho que no se utiliza y es probable que esté registrado como camino rural pero que ya los lotes que se encuentran ahí ya tienen sus escrituras, que ya hay muchas casas ahí y tienen su salida al camino a Los Ángeles; por otro lado cuestiona al Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera de quienes fueron los

*(S)*  
*Angel E.S.*  
*Quimp*  
*Clara*  
*Angélica Echeverste Gama.*  
*Jose de Jesús*  
*Me...*  
*Prof...*  
*(S)*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 15

afectados quien responde que su hermana. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González le pide al Secretario General que tome nota para revisar.

D).- La Regidora, C. María de la Luz Mena Mendoza cuestiona que pasó con las boyas de la Calle Pbro. Juan Pérez, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que ya se compraron pero que necesitan buscar quien las coloque toda vez que el concreto está muy duro, se quemaron 2 taladros y hay falta de mano de obra en el tema de construcción ya que están construyendo las gavetas y buscará quien las instale.

Décimo séptimo punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.  
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.  
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.  
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.  
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.  
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera  
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.  
REGIDORA.

M. de la Luz Mena M.  
José de Jesús Mena López  
L. Ángel E.S.







H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 15

  
Lic. Jorge Arturo Silva Silva  
REGIDOR.

  
C. Karina Elizabeth Ramirez Rodriguez.  
REGIDORA.

  
C. María de la Luz Mena Mendoza  
REGIDORA.

  
Lic. Luis Angel Esparza Segura  
SECRETARIO GENERAL.







*M. [illegible]*